

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3046** YAKFONCAL, S.L.

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 142/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Leopoldo Rosales Aguilar contra Yakfoncal, S.L., se dictado Decreto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/a los ejecutado/s Yakfoncal, S.L., en situación de insolvencia por importe de 36.171,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Remítase edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Málaga, 31 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

**ID: A120005611-1**